



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez  
06/02/2025

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1038865T



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
06/02/2025

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

**JUAN ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

**CERTIFICO:** Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**9. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL  
CUARTO TRIMESTRE DE 2024 (L.O. 2/2012 Y ORDEN HAP/2105/2012). (EXPTE.  
1038865T).**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno del Ayuntamiento, que queda enterado, del contenido del siguiente informe:

“La funcionaria que suscribe, Interventora Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en relación con el asunto de referencia, emite el siguiente informe:

1º.- De conformidad con lo establecido en el Titulo 4º de las Bases de Ejecución del Presupuesto, “la Intervención del Ayuntamiento remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la Presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento de tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de la situación de la tesorería, al término de cada semestre natural.”

2º.- Por otra parte, la Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF, que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha habilitado, a través de su Oficina Virtual, por lo que se adjuntan los estados que permiten analizar la capacidad o necesidad de financiación según el SEC.

3º.- La obligación de suministro de información que fija el citado artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, implica que la Intervención Municipal (artículo 4.1.b) tiene que elaborar los siguientes estados:



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AWAA PAT2 LNKX AELE

**CERTIFICADO PLENO 03/02/2025:9 ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO. 4º TRIMESTRE - SEFYCU 3480830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
06/02/2025AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1038865T



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
06/02/2025

- a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos
- c) Estado de movimientos y situación de la tesorería.

Por todo lo expuesto, y por parte de esta Intervención se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes extremos:

**PRIMERO.-** Que por parte de la Intervención ha sido elaborada la información trimestral (correspondiente al cuarto trimestre de 2024) que se requiere en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, que desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF), habiendo incorporado al expediente los estados justificativos de la misma, que son entre otros los siguientes, además de otros cálculos exigidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Intervención General del Estado:

- a) Ejecución del presupuesto de gastos corrientes y cerrados.
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos corrientes y cerrados.
- c) Estado de movimientos y situación de la tesorería.

Reflejando todo ello se incorporan al expediente los datos contenidos en los listados correspondientes.

**SEGUNDO.-** Los datos contenidos en la información remitida se refieren al cuarto trimestre del ejercicio 2024, a fecha 31 de diciembre, deduciéndose de los mismos que, a fin del citado periodo de 2024 el Ayuntamiento de Yecla, con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

De igual modo, se ha calculado que cumple con la regla de gasto, según la citada LO 2/2012 (LOEPYSF).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AWAA PAT2 LNKX AELE

**CERTIFICADO PLENO 03/02/2025:9 ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO. 4º TRIMESTRE - SEFYCU 3480830**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez  
06/02/2025

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1038865T



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
06/02/2025

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

El total de deuda viva al final del periodo, a corto y a largo plazo, asciende al importe de 10.946.127,23 euros, encontrándose por debajo de los límites máximos fijados para las Corporaciones Locales.

TERCERO.- Que la información referida al cuarto trimestre de 2024 ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por medios telemáticos, a través de su Oficina Virtual, con fecha 27 de enero de 2025, dentro del plazo habilitado para ello, en tiempo y forma, adjuntando al expediente el justificante de presentación.

Es todo lo que tengo que informar, con el fin de dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.”

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

*(Fecha y firma electrónica al margen)*



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA AWAA PAT2 LNKX AELE

**CERTIFICADO PLENO 03/02/2025:9 ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO. 4º TRIMESTRE - SEFYCU 3480830**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3